GOBERNACIÓN DEL CESAR
INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA PARA PAGO

CA021022056
10-02-2022 05:00:33 p.m.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN	CD-SGR-0185-2022
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN **SECOP II**	CO1.BDOS.2499860
TIPO DE CONTRATACIÓN	PRESTACION DE SERVICIOS
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	2022020179
NÚMERO DEL CONTRATO **SECOP II**	CO1.PCCNTR.3180658
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	7 DE ENERO DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL DE UN ABOGADO (A) ESPECIALIZADO PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SURJAN DE LAS ACCIONES Y FOMENTO DEL SECTOR CULTURAL COMO APOYO A LA GESTIÓN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO.

CONTRATISTA	MARIA EMILIA VENCE OLIVELLA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	1123730686
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
DATOS DE LA CUENTA BANCARIA	BANCOLOMBIA Cuenta AHORRO Nro. 21185670390
DATOS DE LA CUENTA BANCARIA AFC	$ 0,00; Cuenta AHORRO Nro.

Clasificación P.N: SERVICIOS PERSONALES ¿Tiene Dependientes?: NO ¿Es Pensionado?: NO

¿Es Declarante de Renta?: SI

Régimen: NO RESPONSABLE DE IVA Valor Aportado a Pensiones Voluntarias: $ 0,00

Valor Intereses de Vivienda: $ 0,00

¿SUS INGRESOS EN EL 2021 SUPERARON $ 50.831.000,00? **SI**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 41.665.253,00
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR REDUCIDO DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 41.665.253,00
ANTICIPO(S) DEL CONTRATO	$ 0,00

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS

EL DEPARTAMENTO CANCELARÁ EL VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE FORMA: MENSUALIDADES CUMPLIDAS DEL PRIMERO AL ULTIMO DIA DE CADA MES, EQUIVALENTES A LA SUMA DE CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SEISCIENTOS SIETE PESOS (5.555.367) M.L. POR MES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO, Y EL VALOR RESTANTE SE CANCELARÁ DE ACUERDO CON LA FRACCIÓN DEL MES EJECUTADO. PARAGRAFO UNO: PARA ESTABLECER LA PROPORCIÓN O FRACCIÓN, EL VALOR DE LA MENSUALIDAD SE DIVIDIRÁ POR TREINTA (30) DÍAS Y SE MULTIPLICARÁ POR LOS DÍAS CALENDARIO OBJETOS DEL FRACCIONAMIENTO. PARAGRAFO SEGUNDO: EL SUPERVISOR DEL CONTRATO ESTABLECERÁ EN EL ACTA DE INICIO LA PROGRAMACIÓN DE PAGOS DE ACUERDO CON LAS REGLAS ANTERIORES. EN TODO CASO CADA PAGO DEBE ESTAR PRECEDIDO DE LA RESPECTIVA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES A SATISFACCIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR Y VERIFICACIÓN POR PARTE DEL MISMO DEL CUMPLIMIENTO DE PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y ANEXAR EL INFORME. ASÍ MISMO SERÁ REQUISITO PARA EL PAGO FINAL LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, LA CUAL DEBE SER PROYECTADA POR EL SUPERVISOR DEL MISMO. PARAGRAFO TERCERO: EN EL EVENTO EN EL QUE EL CONTRATISTA TENGA PENDIENTE COMISIONES Y/O VIÁTICOS ANTERIORES, Y EL SUPERVISOR CONCEDA UN NUEVO DESPLAZAMIENTO SIN QUE SE CONCLUYA EL PROCESO DEL ANTERIOR, RESPONDERÁ EL SUPERVISOR DISCIPLINARIAMENTE POR SU ACTUACIÓN.

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO		7 MES(ES) Y 15 DÍA(S)
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO		N/A
PLAZO REDUCIDO DEL CONTRATO		N/A
PLAZO SUSPENDIDO DEL CONTRATO		N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO		7 MES(ES) Y 15 DÍA(S)
FECHA DE INICIO		11 DE ENERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN		25 DE AGOSTO DE 2022
INTERVENTOR	IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR	N/A
	NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A

Formato No. 1070 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados. Impreso por IVAN FABIAN MURGAS VALLEJO el día: 7 de febrero de 2022

	FECHA DE DESIGNACIÓN	N/A

SUPERVISORES DEL CONTRATO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	FECHA DESIGNACIÓN
7574872	IVAN FABIAN MURGAS VALLEJO	11 DE ENERO DE 2022

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

N°	28	VALOR	$ 113.961.226,00	FECHA	5 DE ENERO DE 2022

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP

N°	173	VALOR	$ 41.665.253,00	FECHA	7 DE ENERO DE 2022

RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)	03 - 2.3.2.02.02.009.16 - 20 - ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES, 03 - 2.3.2.02.02.008.12 - 20 - ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES

3. PAGOS DE IMPUESTOS Y PUBLICACIONES REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

IMPUESTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	$ 41.665.253,00	0,5 %	$ 208.000,00	32022000562	11/01/2022
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL	$ 41.665.253,00	1,0 %	$ 417.000,00	32022000560	11/01/2022
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	$ 41.665.253,00	1,0 %	$ 417.000,00	32022000560	11/01/2022
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO	$ 41.665.253,00	1,5 %	$ 625.000,00	32022000560	11/01/2022

4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-46-101007334	CUMPLIMIENTO	$ 4.166.525,30	11/01/2022 AL 02/03/2023	2022020179

APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA	CO1.WRT.8306381 DEL 11 DE ENERO DE 2022

5. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA

NOMBRE O TIPO	FECHA SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DEL ACTA
INICIO	11-01-2022	DA POR INICIADO EL CONTRATO

6. RELACIÓN DE MODIFICACIONES AL CONTRATO SUSCRITOS HASTA LA FECHA

NÚMERO DE LA MODIFICACIÓN	OBJETO DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
2022020179-01	MODIFICATORIO	07-02-2022	EL DEPARTAMENTO DEL CESAR SUSCRIBIÓ EL 07 DE ENERO DE 2022 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2022 02 0179, CON LA MARIA EMILIA VENCE OLIVELLA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.123.730.686, EL OBJETO DE DICHO CONTRATO CORRESPONDE A “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL DE UN ABOGADO (A) ESPECIALIZADO PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SURJAN DE LAS ACCIONES Y FOMENTO DEL SECTOR CULTURAL COMO APOYO A LA GESTIÓN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO.”, POR VALOR DE CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (41.665.253) M.L., DANDO INICIO A LAS ACTIVIDADES EN FECHA ONCE (11) DE ENERO DE 2022. QUE POR ERROR INVOLUNTARIO LA SECRETARIA DE HACIENDA EXPIDIÓ CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO 28 DEL 5 DE ENERO DE 2022, CON RUBRO PRESUPUESTAL 03-2.3.2.02.02.008.12-20, EL CUAL HAY QUE REALIZARLE UNA CORRECCIÓN, YA QUE EL NÚMERO DE RUBRO ES 03-2.3.2.02.02.009.16-20 Y LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CDP NO ES EL 25 DE ENERO COMO QUEDO ESTIPULADO EN EL CLAUSULADO DEL CONTRATO, SINO EL 5 DE ENERO DE 2022. EN ESTE SENTIDO SE HACE NECESARIO ACLARAR LA CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2022 02 0179 SOBRE VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, LA CUAL QUEDARÍA ASÍ: CLAUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: EL VALOR DEL CONTRATO ASCIENDE A LA SUMA DE CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (41.665.253) M.L. SOPORTADO EN EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nº 28 DEL 5 DE (ENERO) DE 2022, CON RUBRO PRESUPUESTAL DE 03-2.3.2.02.02.009.16-20. EL DEPARTAMENTO CANCELARÁ EL

Formato No. 1070 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados. Impreso por IVAN FABIAN MURGAS VALLEJO el día: 7 de febrero de 2022

			VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE FORMA: MENSUALIDADES CUMPLIDAS DEL PRIMERO AL ULTIMO DIA DE CADA MES, EQUIVALENTES A LA SUMA DE CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SEISCIENTOS SIETE PESOS (5.555.367) M.L. POR MES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO, Y EL VALOR RESTANTE SE CANCELARÁ DE ACUERDO CON LA FRACCIÓN DEL MES EJECUTADO. PARAGRAFO UNO: PARA ESTABLECER LA PROPORCIÓN O FRACCIÓN, EL VALOR DE LA MENSUALIDAD SE DIVIDIRÁ POR TREINTA (30) DÍAS Y SE MULTIPLICARÁ POR LOS DÍAS CALENDARIO OBJETOS DEL FRACCIONAMIENTO. PARAGRAFO SEGUNDO: EL SUPERVISOR DEL CONTRATO ESTABLECERÁ EN EL ACTA DE INICIO LA PROGRAMACIÓN DE PAGOS DE ACUERDO CON LAS REGLAS ANTERIORES. EN TODO CASO CADA PAGO DEBE ESTAR PRECEDIDO DE LA RESPECTIVA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES A SATISFACCIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR Y VERIFICACIÓN POR PARTE DEL MISMO DEL CUMPLIMIENTO DE PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y ANEXAR EL INFORME. ASÍ MISMO SERÁ REQUISITO PARA EL PAGO FINAL LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, LA CUAL DEBE SER PROYECTADA POR EL SUPERVISOR DEL MISMO. PARAGRAFO TERCERO: EN EL EVENTO EN EL QUE EL CONTRATISTA TENGA PENDIENTE COMISIONES Y/O VIÁTICOS ANTERIORES, Y EL SUPERVISOR CONCEDA UN NUEVO DESPLAZAMIENTO SIN QUE SE CONCLUYA EL PROCESO DEL ANTERIOR, RESPONDERÁ EL SUPERVISOR DISCIPLINARIAMENTE POR SU ACTUACIÓN. QUE EL CONTRATO EN ASUNTO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE A LA FECHA DE ESTA JUSTIFICACIÓN, DICHO CONTRATO SE ENCUENTRA VIGENTE. PARA MAYOR CONSTANCIA SE FIRMA EN VALLEDUPAR, EL 31 DE ENERO DE 2022

7. RELACIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA

N° INFORME	FECHA	PERIODO CORRESPONDIENTE
NO SE REGISTRARON INFORMES DE GESTIÓN PARA ESTE CONTRATO		

8. RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

N°	TIPO	VALOR BRUTO	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	MENOS GLOSAS	VALOR NETO	N° ORDEN PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO	
							N°	FECHA
NO SE REGISTRÓ UN CRONOGRAMA DE PAGO EN ESTE CONTRATO								
TOTAL:		**$ 0,00**						

9. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISALES

NÚMERO PLANILLA	MES AL QUE CORRESPONSE EL APORTE	SALUD	PENSION	ARL	PARAFISCALES	TOTAL APORTE
9430318386	MES DE ENERO DE 2022	$ 185.200,00	$ 237.100,00	$ 7.800,00	-	$ 430.100,00

10. RELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS FACTURADOS POR EL CONTRATISTA Y SUS CARACTERÍSTICAS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN, PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD SUMINISTRADA EN EL PERÍODO	VALOR PARCIAL	FECHA DE ENTREGA

OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL SUPERVISOR

OK

RELACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

- asistí a comité de contratación de procesos de contratación. DESARROLLO DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE LECTURA Y ESCRITURA POR MEDIACIÓN VIRTUAL Y PRESENCIAL EN EL DEPARTAMENTO CESAR conforme con las disposiciones o instrucciones correspondientes.
- se realizo el pago a salud, pensión y arl del mes de enero.
- presente informe mensual de informe de actividades realizadas.

Formato No. 1070 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados. Impreso por IVAN FABIAN MURGAS VALLEJO el día: 7 de febrero de 2022

- brinde asesoría jurídica y orientación a los municipios y demás entidades que requieran el acompañamiento y apoyo por parte de la Secretaría de Cultura y Turismo, entre otros.
- Respondi los derechos de petición, solicitudes y/o requerimientos de carácter general que lleguen a la sectorial.
- Elabore, proyecte y revise que los estudios previos y los documentos relacionados con todas las etapas pre-contractuales pos contractuactales que requieran la firma del titular de la Secretaría de Cultura y Turismo se ajusten a lo propuesto en el proyecto correspondiente.
- Verifique la conformidad en los documentos soportes de los contratos pertinentes con la promoción y fomento cultural en el departamento, con el fin que se realice e inicie la respectiva supervisión.

OBLIGACIONES DEL CONTRATRISTA

- Asistir a las audiencias y reuniones a que haya lugar, conforme con las disposiciones o instrucciones correspondientes.
- Cumplir con los aportes a los sistemas generales de aportes parafiscales y de seguridad social integral, en los términos de la ley 789 de 2002, el decreto 1703 de 2002, la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato
- Presentar informe mensual sobre la ejecución de sus actividades, entre otras.
- Brindar asesoría jurídica y orientación a los municipios y demás entidades que requieran el acompañamiento y apoyo por parte de la Secretaría de Cultura y Turismo, entre otros.
- Responder los derechos de petición, solicitudes y/o requerimientos de carácter general que lleguen a la sectorial.
- Asesorar jurídicamente el trámite y ejecución de los proyectos del programa de Patrimonio- derivados de los recursos provenientes del Impuesto Nacional al Consumo.
- Elaborar, proyectar y revisar que los estudios previos y los documentos relacionados con todas las etapas pre-contractuales pos contractuactales que requieran la firma del titular de la Secretaría de Cultura y Turismo se ajusten a lo propuesto en el proyecto correspondiente.
- Verificar la conformidad en los documentos soportes de los contratos pertinentes con la promoción y fomento cultural en el departamento, con el fin que se realice e inicie la respectiva supervisión.

11. INVERSIÓN MUNICIPALIZADA

#	MUNICIPIO	TOTAL FACTURADO
1	Valledupar	$ 3.703.578,00
TOTAL:		$ 3.703.578,00

El suscrito Interventor y/o Supervisor certifica el cumplimiento de las obligaciones del contratista:

SI	**X**	Valor Total Aprobado en este Documento: $ 3.703.578,00 Valor Amortización Anticípo: $ 0,00 Valor neto a Cobrar: $ 3.703.578,00 se da visto bueno para realizar el pago de **TRES MILLONES SETECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100.- PESOS M/CTE ($ 3.703.578,00),** el cual se discrimina a continuación:

NÚMERO RP	RUBRO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE
173 del 2022	03 - 2.3.2.02.02.009.16 - 20 - ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	$ 3.703.578,00	2022020179
	TOTAL	**$ 3.703.578,00**	

Por concepto de **INFORME PARCIAL #01** correspondiente al pago del periodo *del 11/01/2022 al 30/01/2022*, del contrato **2022020179**.

NO		Se recomienda a la administración tomar las siguientes acciones:

Formato No. 1070 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados. Impreso por IVAN FABIAN MURGAS VALLEJO el día: 7 de febrero de 2022

CERTIFICO que en cumplimiento de mis obligaciones como Interventor y/o Supervisor, recibí, revisé y aprobé personalmente los documentos que aportó el contratista y que fueron la base de los datos que suministro en este Informe por medio del cual autorizo realizar el pago del valor antes expresado; así mismo dejo constancia que el contratista realizó los pagos por los valores correspondientes a los impuestos y publicaciones requeridos para la legalización del contrato y que he verificado que el contratista ha cumplido con el pago de los aportes a seguridad social y que existe una correcta relación entre las sumas canceladas con las que fueron cotizadas por el contratista, además que el valor cotizado corresponda al porcentaje y sobre la base señalada por las normas vigentes sobre la materia.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE020722350
IVAN FABIAN MURGAS VALLEJO **SUPERVISOR** **SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO**

Formato No. 1070 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados. Impreso por IVAN FABIAN MURGAS VALLEJO el día: 7 de febrero de 2022